

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DISTRITO NORTE DE ILLINOIS

Tapia-Rendon v. Employer Solutions Staffing Group II, LLC, et al., Case No. 21-cv-3400

Si utilizó un reloj de fichar de huella dactilar Easyclocking, Easyworkforce o Timelogix en Illinois entre el 24 de junio de 2016 y el 15 de agosto de 2023, una demanda colectiva puede afectar sus derechos.

Este es un aviso oficial del Tribunal. Esta no es una demanda en su contra. Esto no es un anuncio de un abogado.

Usted puede verse afectado por una demanda colectiva en la que se alega que WorkEasy Software, LLC, f/k/a EasyWorkforce Software, LLC ("EasyWorkforce") infringió la legislación de Illinois al capturar, recopilar y divulgar datos biométricos sin el debido consentimiento, y al no proteger adecuadamente dichos datos. La demanda, *Tapia-Rendon v. Employer Solution Staffing Group II, LLC, et al.*, N.º 21-cv-3400, está pendiente en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Illinois. El Tribunal ha decidido que esta demanda debe ser una demanda colectiva en nombre de un "Colectivo", o un grupo de personas que podría incluirlo. *Actualmente, no hay dinero disponible y no hay garantía de que lo vaya a haber.*

Para obtener más información, visite www.EasyWorkforceBIPALawsuit.com o llame al 1-844-917-4405.

¿Estoy incluido? Sí, los registros indican que uno de los relojes de fichar involucrados en este caso registró su huella dactilar e información biométrica. Específicamente, la demanda incluye un Colectivo de personas que utilizaron un reloj de fichar de huella dactilar EasyWorkforce en Illinois entre el 24 de junio de 2016 y el 15 de agosto de 2023. También incluye un Subcolectivo de personas que utilizaron un reloj de fichar de huella dactilar EasyWorkforce en Illinois entre el 24 de junio de 2016 y el 30 de abril de 2022.

¿De qué se trata el caso? En esta demanda se alega que EasyWorkforce infringió una ley denominada Ley de privacidad de información biométrica (Biometric Information Privacy Act, "BIPA") como consecuencia del uso de relojes de fichar de huella dactilar en Illinois sin cumplir los requisitos de la ley. Esta ley prohíbe a las empresas recopilar, almacenar o compartir datos biométricos, como el rostro, las manos o las huellas dactilares, sin previo aviso y consentimiento. La BIPA también exige a las empresas que recopilan ese tipo de información que protejan adecuadamente esos datos. La demanda solicita una indemnización por daños y perjuicios y una orden judicial que obligue a EasyWorkforce a dejar de recopilar y poseer datos biométricos. EasyWorkforce niega haber hecho nada incorrecto o haber infringido la ley, y afirma que no recopiló información cubierta por la BIPA. El Tribunal no ha decidido qué parte tiene razón. Los abogados del Colectivo tendrán que probar sus alegaciones en el juicio, que aún no tiene fecha.

¿Tengo un abogado? Sí. El Tribunal ha designado abogados de los estudios Nick Larry Law LLC y Loevy + Loevy. Lo representan a usted y a los demás Miembros del Colectivo, y se denominan "Abogados del Colectivo". Si los Abogados del Colectivo obtienen dinero u otros beneficios para el Colectivo, pueden solicitarle al Tribunal los honorarios y costas de abogados, que se pagarían con el dinero obtenido para el Colectivo, o EasyWorkforce los pagaría por separado. Si usted desea que lo represente su propio abogado, deberá contratarlo a su propio costo. Maria Tapia-Rendon es un Miembro del Colectivo como usted, y el Tribunal la designó como "Representante del Colectivo".

¿Cuáles son mis derechos y opciones? Tiene la opción de permanecer en el Colectivo o no. Si no hace nada, elige permanecer en el Colectivo. Esto significa que estará legalmente obligado por todas las órdenes y sentencias del Tribunal y no podrá demandar o continuar demandando a EasyWorkforce por los reclamos legales realizados en este caso en un juicio diferente. Si se obtiene dinero o beneficios, se le notificará cómo acceder a su parte. Si no desea permanecer en el Colectivo, debe presentar una solicitud de exclusión. Si se excluye, no podrá acceder al dinero ni a los beneficios de esta demanda si se obtienen, pero conservará su derecho a demandar por separado a EasyWorkforce por las cuestiones legales de este caso. Para solicitar ser excluido del Colectivo, envíe una carta a la dirección que figura a continuación, con sello postal hasta el 17 de marzo de 2025, en donde indique que desea ser excluido de *Tapia-Rendon v. Employer Solutions Staffing Group II, LLC*, No. 21-cv-3400. Incluya su nombre, dirección y firma.

¿Cómo puedo obtener más información? Para obtener un aviso detallado y otros documentos sobre esta demanda y sus derechos, visite www.EasyWorkforceBIPALawsuit.com, llame al 1-844-917-4405, escriba a EasyWorkforce Class Action Administrator, P.O. Box 3637, Baton Rouge, LA 70821-3637, o llame al (708) 722-2241 o al (773) 694-4669.

Para obtener más información, visite www.EasyWorkforceBIPALawsuit.com o llame al 1-844-917-4405.